

REUNIÓN VIRTUAL DE JUNTA DIRECTIVA

Decisiones Adoptadas

15 de mayo de 2016

(Artículo 9 de los estatutos)

1. Establecimiento de quórum

Todos los miembros de la Junta participaron a través de correos electrónicos. Sí hubo quórum para deliberar y para decidir.

1. Cambio lugar de la asamblea general ordinaria del 3 de junio 2016.

En el acta del 25 de febrero 2016 se había aprobado celebrar la asamblea en Hermandades del Trabajo – Centro de Madrid. Calle Raimundo Lulio 3, (esquina calle Luchana 23), 28010, Madrid (España), Metro Bilbao.

Se decide cambiar el sitio a: Clínica Garcilaso, Calle de Garcilaso, 7 (esquina calle Luchana 23), 28010, Madrid (España). Estación metro Bilbao.

Del lugar anterior al nuevo la distancia es de menos de dos minutos caminando.

2. Reunión presencial de la junta que salga elegida el 3 de junio.

Tendría lugar al finalizar la asamblea general.

3. **Modificación de estatutos.** Ahora se pueden hacer asambleas generales virtuales solo para cuatro puntos: (a) Fijar las cuotas ordinarias y extraordinarias. (b) Nombrar, a propuesta de la Junta Directiva, los socios de honor y los presidentes de honor. (c) Decidir, a propuesta de la Junta Directiva, constituir o de integrarse a una federación, formar parte de una o varias asociaciones internacionales. (d) Solicitar para la Asociación la declaración de utilidad pública.

Se propone modificar los estatutos para que las asambleas generales virtuales se puedan hacer para tratar cualquier tema relacionado a la asociación, incluyendo elección de junta directiva, y no únicamente a los 4 puntos anteriores.

Adriana Schwartz
Presidenta

Agustí Molins Olmos
Secretario